



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 18 de Abril del 2002.

P.O. N° 48

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE FINANZAS

INFORME del saldo de la Deuda Pública, directa e indirecta al 31 de marzo del año 2002, del Gobierno del Estado de Tamaulipas..... 1

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA Pública Estatal No. 003 relativa a la Construcción del Edificio de Oficinas Centrales del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización en Cd. Victoria, Tam., y Remodelación del Edificio de la Oficina Fiscal en Nuevo Laredo, Tam..... 6

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos en vigor aprobadas en el Acta No. 4 de fecha 25 de marzo del año en curso, por el municipio de Victoria, Tamaulipas..... 7

R. AYUNTAMIENTO RIO BRAVO, TAM.

REFORMA por Adición al Presupuesto de Egresos del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el año 2002..... 8

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

TIPO DE DEUDA: DIRECTA SALDOS AL 31-MARZO-2002 (Cifras en Pesos)

Crédito	Sicref	Acreedor	Deudor	Importe Original	Saldo	No.Inscripción o de Acta de la S.H. y C.P.	No. Registro Sría. de Finanzas Gov. del Edo.	Tasa de Interes Contratada	Fecha de Vencimiento		
									Día	Mes	Año
12/99	12/99	BANAMEX	GOBIERNO DEL ESTADO	100,000,000	49,950,000	107/99	12/99	TIIE+1	07	IX	2004
28006001	28280006000001	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	150,000,000	121,361,677	83/01	01/01	TIIE + 1.25	25	XII	2002
28008099	28280008000099	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	8,556,731	6,911,578	744/96	03/99	TIIEx 1.0833	25	VII	2012
60089817	28280014000095	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	5,792,312	2,140,753	1385/95		TL+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2005
60089884	28280021000095	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	1,223,140	746,405	1385/95		TL+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2005
60091463	28280024000095	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	34,400,000	21,641,402	1487/95		MAX(I.ITR) O (TR+3.5)	31	V	2010
6204007	28280051000092	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	13,838,000	517,828	689/92		T.R.+4.5 PORCENTUALES	25	VIII	2002
60081964	28280056000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	3,900,000	539,514	164/9		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	XI	2003
60081972	28280057000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	2,400,000	346,829	164/5		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	XI	2003
60081980	28280058000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	2,600,000	467,211	164/6		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	II	2004
60081999	28280059000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	7,600,000	1,178,792	164/7		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	II	2004
60082006	28280060000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	9,700,000	2,264,451	164/8		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2004
60082014	28280061000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	3,500,000	488,438	164/3		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	XI	2003
60082251	28280066000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	270,000	51,332	164/0		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2004
60082243	28280067000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	1,080,000	187,010	164/2		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	XI	2003
60082278	28280068000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	200,000	45,317	163/8		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2004
60082286	28280069000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	1,120,000	198,872	164/4		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	XI	2003
60082294	28280070000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	365,000	84,903	163/9		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2004
60082308	28280071000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	940,000	168,355	164/1		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	XI	2003
19809617	28997137000085	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	17,636	14,281	1480/95		TASA FIJA 10.00%	25	IV	2008
19804356	28997449000083	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	12,889	9,241	1480/95		TASA FIJA 10.00%	25	II	2014
19804313	28997450000083	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	24,272	17,704	1480/95		TASA FIJA 10.00%	25	II	2014
11/99	11/99	BANORTE	GOBIERNO DEL ESTADO	100,000,000	48,335,400	86/99	11/99	TIIE+1	31	VIII	2004
S/N 1	VIV.RESER.TERR	BANORTE	GOBIERNO DEL ESTADO	14,000,000	1,051,746			C.P.P.+4 PORCENTUALES	30	XI	2002
S/N 2	VIVIENDA	BANORTE	GOBIERNO DEL ESTADO	14,000,000	49,654,166			C.P.P.+4 PORCENTUALES	30	XI	2012
21/00		BITAL	GOBIERNO DEL ESTADO	20,000,000	127,278	27/00	21/00	TIIE+2	2	IX	2002
Total Amortización				495,539,980	308,500,483						
TOTAL DEUDA DIRECTA				495,539,980	308,500,483						

Total:	Banobras	159,381,893
	Banorte	99,041,312
	Banamex	49,950,000
	Bital	127,278

TIPO DE DEUDA: INDIRECTA
SALDOS AL 31-MARZO-2002
(Cifras en Pesos)

Crédito	Sicref	Acreedor	Deudor	Importe Original	Saldo	No.Inscripción o de Acta de La S.H. y C.P.	No. Registro Sría. de finanzas Gov. del Edo.	Tasa de Interes Contratada	Fecha de Vencimiento		
									Día	Mes	Año
19816362	28990568000087	BANOBRAS	AYUNTO. ABASOLO	241,110	366,590	99/89		TASA FIJA 15%	25	VII	2004
			Total:	241,110	366,590						
19807983	28997385000083	BANOBRAS	AYUNTO. GONZALEZ	97,295	64,981	1480/95		TASA FIJA 10%	25	IX	2006
			Total:	97,295	64,981						
28019099	28280019000099	BANOBRAS	AYUNTO. MADERO	1,221,000	708,939	04/200	10/2000	TIIE x 1.12	11	XII	2003
28020099	28280020000099	BANOBRAS	AYUNTO. MADERO	3,774,000	2,204,974	06/2000	12/2000	TIIE x 1.12	11	XII	2005
28021099	28280021000099	BANOBRAS	AYUNTO. MADERO	7,681,000	6,174,098	05/2000	11/2000	TIIE x 1.0833	11	XII	2007
			Total:	12,676,000	9,088,011						
19804240	28990564000084	BANOBRAS	AYUNTO. MANTE	14,281	7,394	1480/95		TASA FIJA 5%	25	II	2007
			Total:	14,281	7,394						
28003000	28280003000000	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	9,049,154	8,419,725	30/2000	03/2000	TIIE x 1.0833	25	V	2010
28004800	28280004000080	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	11,481,514	10,360,744	29/2000	06/2000	CETES x 1.0833	25	IX	2007
28005000	28280005000000	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	7,644,000	5,430,919	32/2000	07/2000	TIIE x 1.0833	25	IX	2007
28006800	28280006000080	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	5,934,514	5,317,617	28/2000	05/2000	CETES x 1.0833	25	IX	2007
28007000	28280007000000	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	3,456,000	2,711,421	31/2000	08/2000	TIIE x 1.0833	25	IX	2007
28008000	28280008000000	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	12,900,000	11,459,575	33/2000	02/2000	TIIE x 1.0666	25	VI	2007
			Total:	50,465,182	43,700,001						
19816370	28990577000087	BANOBRAS	AYUNTO. MIER	267,472	421,543	97/89		TASA FIJA 15%	25	IX	2004
			Total:	267,472	421,543						
28011000	28280011000000	BANOBRAS	AYUNTO. NVO. LAREDO	87,374,805	85,506,067	25/2000	01/2000	TASA VARIABLE FOAEM + 1.5	25	X	2024
28017000	28280017000000	BANOBRAS	AYUNTO. NVO. LAREDO	28,669,389	26,797,060	25/2000	01/2000	TASA VARIABLE FOAEM + 1.5	25	X	2024
60078157	28280020000094	BANOBRAS	AYUNTO. NVO. LAREDO	23,000,000	5,102,019	691/94		T.R.+2.5	25	VII	2004
			Total:	139,044,194	117,405,146						
19816249	28990698000087	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	509,936	515,846	105/89		TASA FIJA 15%	25	IX	2003
28001001	28280001000001	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	6,448,506	4,977,794				23	XI	2005
28015000	28280015000000	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	3,468,750	2,485,938	07/2000	09/2000	TIIE x 1.0833	23	XI	2005
28023000	28280023000000	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	9,337,170	7,469,736	07/2000	09/2000	TIIE x 1.0833	23	XI	2005
28025000	28280025000000	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	5,500,000	4,481,482	07/2000	09/2000	TIIE x 1.0833	23	XI	2005
28027000	28280027000000	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	3,500,000	2,961,538	07/2000	09/2000	TIIE x 1.0833	23	XI	2005
28028000	28280028000000	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	6,039,216	6,039,216	07/2000	09/2000	TIIE x 1.0833	23	XI	2005
28029000	28280029000000	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	6,682,456	6,682,456	07/2000	09/2000	TIIE x 1.0833	23	XI	2005
			Total:	41,486,034	35,614,006						
19804216	28990567000084	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	16,678	2,902	1480/95		TASA FIJA 5%	25	VII	2004
19816257	28990440000087	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	875,807	290,959	1480/95		TASA FIJA 5%	25	X	2004
19816265	28990441000087	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	799,035	283,108	1480/95		TASA FIJA 5%	25	X	2004
28002001	28280002000001	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	6,587,662	4,940,747	26/2000	04/2000	TIIE x 1.0833	25	VI	2005

28010097	28280010000097	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	9,907,250	4,717,738	28/98			25	VII	2005
28018000	28280001800000	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	3,468,750	2,384,152	26/2000		04/2000	25	VI	2005
28021000	28280002100000	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	7,794,562	5,385,334	26/2000		04/2000	25	VI	2008
28024000	28280002400000	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	5,129,325	4,000,874	26/2000		04/2000	25	VI	2008
28026000	28280002600000	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	2,011,500	1,641,298	26/2000		04/2000	25	VI	2005
			Total:	36,590,569	23,647,112						
19804119	28990593000082	BANOBRAS	AYUNTO. RIO BRAVO	20,383	18,493	1480/95			25	X	2012
			Total:	20,383	18,493						
TOTAL AYUNTAMIENTOS				280,902,520	230,333,277						
28025797	28280025000797	BANOBRAS	COMAPA VICTORIA	1,424,750	802,676	168/98			25	VI	2005
28028797	28280028000797	BANOBRAS	COMAPA VICTORIA	542,000	238,565	169/98			25	IV	2005
40031111	28280017000796	BANOBRAS	COMAPA VICTORIA	734,828	123,815	652/96			25	XII	2002
			Total:	2,701,578	1,165,056						
28001098	28280001000098	BANOBRAS	COMAPA ALTAMIRA	1,800,000	1,224,302	311/98		33/98	25	X	2008
28021098	28280021000098	BANOBRAS	COMAPA ALTAMIRA	2,300,000	1,627,853	378/98		47/98	25	XI	2008
			Total:	4,100,000	2,852,155						
28026797	28280026000797	BANOBRAS	COMAPA MANTE	82,500	54,203	314/98		41/98	25	XI	2008
28027797	28280027000797	BANOBRAS	COMAPA MANTE	250,000	133,120	315/98		42/98	25	XI	2008
28030797	28280030000797	BANOBRAS	COMAPA MANTE	553,500	31,793	316/98		43/98	25	V	2002
40031375	28280019000796	BANOBRAS	COMAPA MANTE	1,560,000	668,293	654/96		04/96	25	XII	2006
40031383	28280020000796	BANOBRAS	COMAPA MANTE	480,000	208,903	653/96		03/96	25	XII	2006
			Total:	2,926,000	1,096,312						
26600359	28997439000083	BANOBRAS	J.A. y D. MATAMOROS	4,951,360	2,220,820	181/80			25	IV	2003
26601983	28990900000087	BANOBRAS	J.A. y D. MATAMOROS	1,914,210	639,414	181/80			25	VII	2004
28031797	28280031000797	BANOBRAS	J.A. y D. MATAMOROS	500,000	227,129	40/98		27/98	25	V	2008
			Total:	7,365,570	3,087,363						
28016000	28280016000000	BANOBRAS	COMAPA NVO. LAREDO	23,947,148	23,508,774	09/00		13/00	22	I	2012
28016099	28280016000099	BANOBRAS	COMAPA NVO. LAREDO	1,130,000	659,159	10/00		14/00	26	I	2004
40024794	28280014000794	BANOBRAS	COMAPA NVO. LAREDO	450,000	73,878	481/94			25	VIII	2004
			Total:	25,527,148	24,241,811						
26602009	28990500000087	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	6,080,000	2,645,900	297/88			25	VI	2005
28009099	28280009000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	2,296,023	1,872,897	665/96		04/99	25	VII	2012
28010099	28280010000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	1,664,454	1,357,718	667/96		05/99	25	VII	2012
28011099	28280011000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	744,221	607,073	666/96		06/99	25	VII	2012
28012099	28280012000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	610,763	498,210	658/96		07/99	25	VII	2012
28013099	28280013000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	5,035,716	4,107,697	657/96		08/99	25	VII	2012
28014099	28280014000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	694,412	565,688	833/95		09/99	25	VII	2012
28015099	28280015000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	4,944,330	4,032,201	894/95			25	VII	2012
60092516	28280028000096	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	6,181,902	1,281,435	745/96			25	IV	2006
60092524	28280029000096	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	50,474	27,698	745/96			25	IV	2006
			Total:	28,302,295	16,996,517						
26600332	28997438000083	BANOBRAS	COMAPA TAMPICO	7,155,120	330,976	181/80			25	VI	2002

26601940	28990767000087	BANOBRAS	COMAPA TAMPICO	1,499,180	313,535	539/88		TASA FIJA 15%	25	VII	2003
26601975	28990851000087	BANOBRAS	COMAPA TAMPICO	1,831,520	716,440	193/88		TASA FIJA 13%	25	XII	2004
60089779	28280010000095	BANOBRAS	COMAPA TAMPICO	786,488	87,387	1388/95		CETES o C.P.P.+ 2	25	XII	2002
60089833	28280017000095	BANOBRAS	COMAPA TAMPICO	40,836	8,240	1388/95		TL+3.5 PORCENTUALES	25	XII	2002
Total:				11,313,144	1,456,578						
28022099	28280022000099	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	288,999	252,571	11/2000	15/2000	TIIE x 1.0833	22	XI	2010
40031332	28280007000796	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	320,000	126,584	655/96	05/96	TIIE x 1.0833	25	XII	2006
40031359	28280009000796	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	1,360,000	400,698	656/96	06/96	TIIE x 1.0833	25	XII	2006
60089795	28280012000095	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	441,405	15,765	1387/95		TL+3.5 PORCENTUALES	25	XII	2002
60089868	28280019000095	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	64,356	6,761	1387/95		TL+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2002
Total:				2,474,760	802,379						
28002098	28280002000098	BANORTE	COMAPA ZONA CONURBADA	9,000,000	5,564,413	312/98	44/98	TIIE x 1.08333	25	X	2008
28006098	28280006000098	BANOBRAS	COMAPA ZONA CONURBADA	2,800,000	965,246	313/98	30/98	TIIE x 1.0833	25	IX	2005
Total:				11,800,000	6,529,659						
TOTAL ORGANISMOS				96,510,495	58,227,830						
Total Amortización:				377,413,015	288,561,107						
TOTAL DEUDA INDIRECTA				377,413,015	288,561,107						

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Secretaría Particular
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, EN CD. VICTORIA, TAM. y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA OFICINA FISCAL, EN NUEVO LAREDO, TAM de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-003-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	26/04/2002	02/05/2002 10:00 horas	30/04/2002 12:00 horas	09/05/2002 10:00 horas	15/05/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción del edificio de oficinas centrales del ITAVU	11/06/2002	26/11/2002	\$ 2,700,000.00

* Ubicación de la obra: Victoria, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-004-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	26/04/2002	02/05/2002 12:00 horas	30/04/2002 12:00 horas	09/05/2002 12:00 horas	15/05/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Remodelación del edificio de la Oficina Fiscal	11/06/2002	11/10/2002	\$ 1,250,000.00

* Ubicación de la obra: Nuevo Laredo, Tam.

* Las bases de las presentes licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra en la Torre Gubernamental 5° piso, Blvd. Praxedis Balboa, Cd. Victoria, Tam., C.P. 87090, tel. 01(834) 31-8-92-64, a partir de éste día y hasta el día 26 de abril de 2002 con el siguiente horario: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

* La procedencia de los recursos es: Local

* Forma de pago: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, (los planos no están a disposición en CompraNET).

* Las juntas aclaratorias se llevarán a cabo el día y hora indicados en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra en la Torre Gubernamental 5° piso, ubicada en: Bulevar Praxedis Balboa Número s/n, Cd. Victoria, Tamaulipas.

* La visita al lugar de la obra será el día 30 de abril de 2002, en el caso de la licitación No. 57054003-003-02 a las 12:00 horas, partirán de reunión en las Oficinas del ITAVU, ubicadas en Calle Pino Suarez (18) entre Sinaloa y Blv. A. López Mateos, No. 2210, Cd. Victoria, Tam.; y en el caso de la licitación No. 57054003-004-02 el día 30 de abril de 2002 a las 12:00 horas, partirán de reunión en el edificio de la Presidencia Municipal de Nuevo Laredo, Tam.

* Los actos de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas serán el día y hora indicados en la Sala de Juntas de la SEDUE, ubicada en el 8° piso de la Torre Gubernamental.

* Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora indicados en la Sala de Juntas de la SEDUE, ubicada en el 8° piso de la Torre Gubernamental.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se podrán subcontratar partes de las obras sin previa autorización de la dependencia.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias de los contratos vigentes y de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia de la última declaración anual del ISR, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia de los estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la SHCP; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.
- * Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- * Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán entregar una copia del convenio privado que celebren entre sí.
- * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario.
- * Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta

Victoria, Tamaulipas 18 de abril de 2002.- **SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.-** Rúbrica

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 25 de MARZO del 2002 y según consta en el Acta N°. 4 de la Sesión del Ayuntamiento celebrado en la Sala de Cabildo de este Municipio de VICTORIA, TAM. ; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160 del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos en vigor de los siguientes conceptos:

		MILES DE PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	700	15,410
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	1,666	
33000	SERVICIOS GENERALES	17,460	150
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	500	4,897
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	50	
36000	OBRAS PUBLICAS	9,326	10,325
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,031	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	50	
39000	DEUDA PUBLICA		
SUMAS IGUALES:		30,782	30,782

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- CD. VICTORIA, TAM. A 10 de ABRIL del 2002.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C.P. ALEJANDRO JIMENEZ RIESTRA.- Rúbrica.- EL SINDICO.- LIC. SERGIO ALBERTO BELLO VILLEGAS.- Rúbrica.- EL SECRETARIO.- LIC. RICARDO GAMUNDI ROSAS.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO RIO BRAVO, TAM.

REFORMA POR ADICION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO PARA EL AÑO 2002

MOTIVOS

PRIMERO : Que en consonancia con las disposiciones que en materia federal existen relativas a aumento o creación de partidas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2002 del H. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, debe agregarse la correspondiente fuente de Ingreso si se altera el equilibrio presupuestal y en su caso para disposición de numerario por parte del Ejecutivo Municipal frente a situaciones que reclamen atención rápida y eficaz por parte de este o sus Directores de Areas, si consideran realizar transferencias de Partidas en los casos que a su juicio se justifiquen, se hace necesario para tal fin aprobar la Norma que lo establezca, por lo que se propone una Reforma por Adición al Artículo 5° del Presupuesto de Egresos.

SEGUNDO: Que ha sido idea de este Ejecutivo a nuestro cargo disponer que los Secretarios, Directores y Jefes de Departamentos se involucren, proyectando y ejecutando sus Programas de trabajo conforme al Presupuesto de Egresos Municipal, y en este sentido, se hace necesario adecuar el mismo, proponiéndose la Norma que lo disponga.

TERCERO: De igual manera se propone para modificar por adición el Presupuesto de Egresos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio del año 2002 estableciendo la Norma que establezca su vigencia y ante ello se aprueba:

REFORMA POR ADICION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO PARA EL AÑO 2002

ARTICULO 1° : El Presupuesto . . .

ARTICULO 2° : El Ejercicio . . .

ARTICULO 3° : La Tesorería . . .

ARTICULO 4° : La Comprobación . . .

ARTICULO 5° : En el supuesto . . .

Se podrán efectuar reducciones a los montos de las Partidas autorizadas en el presente presupuesto cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los Ingresos presupuestados, así como los que deriven de medidas de austeridad, racionalidad y atención a renglones prioritarios, autorizándose al Ejecutivo Municipal las transferencias de unas partidas a otras bastando para ello el informe al Cabildo con la justificación correspondiente.

En la Cuenta Pública. . .

ARTICULO 6° : Los Importes . . .

ARTICULO 7° : En las Adquisiciones . . .

ARTICULO 8° : Las Obras Públicas . . .

ARTICULO 9° : Tratándose de . . .

ARTICULO 10° : La Tesorería . . .

ARTICULO 11° : Las Direcciones y Áreas, previo acuerdo y autorización por el Ejecutivo Municipal, podrán modificar sus estructuras orgánicas y ocupacionales aprobadas en el Ejercicio Fiscal 2002 y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestales necesarios"

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO: El Presente Presupuesto . . .

ARTICULO SEGUNDO: Las presentes reformas iniciarán su vigencia a partir de la fecha de aprobación por el Honorable Cabildo.

Dado en el salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, el 19 de febrero del presente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. JUAN ANTONIO GUAJARDO ANZALDUA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ALVARO CERVANTES SANCHEZ.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 18 de Abril del 2002.

NUMERO 48

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00299/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. JESUS HERNANDEZ AGUILAR, denunciado por la C. MARIA DE LA PAZ HERNANDEZ GUZMAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 18 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

1081.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de FERNANDO LUIS GONZALEZ DURAN, denunciado por la C. TERESA DE JESUS RODRIGUEZ LOAIZA Y OTROS, bajo el Número 246/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los dos días del mes de abril del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

1082.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 258/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora FRANCISCA NIÑO RODRIGUEZ.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de marzo de 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1083.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 277/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA LUISA VALADEZ AGUILAR.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1084.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 287/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL VELA DE LOS SANTOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de marzo de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1085.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. CELESTINO RIVERA OLGUIN, quien falleció el día 31 de diciembre de 2001, y denunciando la presente Sucesión Testamentaria la C. MARIA ISABEL RIVERA AZUA.

Expediente registrado bajo el Número 160/2002.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación del Edicto que se publicará DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Se expide en cumplimiento al proveído de fecha 28 de febrero y 19 de marzo del año en curso, a los 20 días del mes de marzo del 2002 dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1086.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MATILDE URQUIJO OSUNA, denunciado por el C. MIGUEL ÁNGEL SAMPERIO RUIZ, bajo el Número 155/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se

edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.-Es dado el presente al primer día del mes de marzo del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

1087.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 57/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE ENRIQUE ALVAREZ CISNEROS.

Plíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1088.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 371/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PALOMO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1089.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad,

radicó el Expediente Número 260/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE PRADIS ORTIZ DE ALVAREZ e Intestamentario a bienes del señor ANTONIO ALVAREZ GUTIERREZ.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1090.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de marzo del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 319/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. JULIA CHAVEZ ORTIZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1091.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 286/2002, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE PEREZ MARTINEZ, ANA RAMIREZ BENAVIDES Y MARIA ANA PEREZ RAMIREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1092.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 272/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SAMUEL STAVOROWSKI y CHOJA BEILA STAVOROWSKI.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1093.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número 212/2002, la Sucesión Testamentaria a bienes de ÁNGELA MARTINEZ DEL ÁNGEL y se ordenó la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los veintiséis días de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

1094.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 209/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVIA HERRERA LOZANO.

Por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de febrero del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1095.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALEJANDRO GUZMÁN DEL ÁNGEL, bajo Número de Expediente 173/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días contados de la última fecha de la publicación del Edicto.-Se expide el presente Edicto para su publicación a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.- Rúbrica.

1096.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de marzo del año dos mil dos, el Expediente Número 202/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ROCHA ESQUIVEL, denunciado por la C. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ DE ROCHA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos publicación que se hará, dentro en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

1097.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 13 de marzo del 2002.

SE CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de marzo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00153/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la Señora MARIA LUISA BENAVIDES GONZALEZ, denunciado por la C. MARIA AMPARO CHAPA BENAVIDES.

Por este Edicto que se publicará por DOS VECES por un término de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlo en el presente Juicio.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1098.-Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil dos, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 139/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora PAULINA FRANCO LEDEZMA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1099.- Abril 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JOSE JOAQUIN GALAVIZ PAZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

del Primer Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 54/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por NELIDA MORENO PEREZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La disolución del vínculo matrimonial y sus consecuencias legales.

B.-El pago de gastos y costas que se generen en el presente Juicio.

C.-La pérdida de la patria potestad de la menor de nombre JESSICA JOSELINE GALAVIZ MORENO.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de febrero del 2002.- Testigos de Asistencia.- LIC. RODOLFO CALDERON C.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.- Rúbricas.

1182.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

JORGE VILLARREAL TERRONES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 541/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Roberto Gildardo Méndez Cepeda, Apoderado de BANAMEX S.A., en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

El pago de la cantidad de \$120,027.15 (CIENTO VEINTE MIL VEINTISIETE PESOS 15/100 M. N.) (antes millones de pesos) por concepto de capital vencido, derivada del importe del crédito que mi representada otorgó al demandado, mediante contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria de fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y ocho. El pago de la cantidad de \$12,399.50 (DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M. N.) por concepto de intereses normales vencidos generados en los términos del contrato de apertura de crédito, conforme a su monto, tasas, porcentajes y operaciones que se efectúan para su cálculo y origen en su certificación de adeudos expedido por el Contador facultado de la institución bancaria que represento, mismo que se acompaña a la presente demanda. El pago de la cantidad de \$268.57 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 57/100 M. N.) por concepto de intereses moratorios vencidos calculado durante el lapso de mora, más los que se sigan hasta el pago total del adeudo, pactados en los términos del contrato de apertura de crédito, conforme a su monto,

tasas, porcentajes y operaciones que se efectúan para su cálculo y origen en su certificación de adeudos expedido por el Contador facultado de la institución bancaria que represento, mismo que se acompaña a la presente demanda. El pago de la cantidad de \$1,540.59 (UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 59/100 M. N.), por concepto de primas de seguros vencidas, conforme al cálculo establecido en el estado de cuenta certificado que se anexa a la presente demanda más las que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo en los términos del contrato de apertura de crédito, conforme a su monto, tasas, porcentajes y operaciones que se efectúan para su cálculo y origen en su certificación de adeudos expedidos por el contador facultado de la institución bancaria que represento, mismo que se acompaña a la presente demanda. El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio. Y para el caso de no efectuarse el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos que anteceden, mandar hacer trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria y con su producto deberá efectuarse el pago a la institución que represento.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.- Rúbrica.

1183.-Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LOS CC. GUADALUPE Y ELIZABETH REYES BRITO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciocho de marzo del dos mil dos, radicó el Expediente Número 283/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva promovido por el C. CARLOS URBINO SINGLATERRY QUINTANILLA en contra de USTEDES y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se ordenó emplazarlas por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un Diario local de mayor circulación y en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio a fin de que dentro del término de sesenta días produzcan su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 2 de abril del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.- Rúbrica.

1184.-Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ARCADIO VERA DAVILA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 85/1998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Francisco Javier Mar Martínez, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. antes S.N.C., en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de 165,017.37 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DIECISIETE NUEVOS PESOS 37/100 M. N.), por concepto de capital variable, según se desprende de la Certificación Contable, expedida por el Contador facultado de mi representante.

B.- El pago de la cantidad de \$38,553.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M. N.) por concepto de Intereses Normales incumplidos, hasta el día 16 de octubre de 1997, en base de lo pactado en el Contrato base de la facción, más los que se sigan venciendo hasta la liquidación del adeudo.

C.- El pago de la cantidad de \$34,554.67 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 67/100 M. N.), por concepto de Intereses moratorios vencidos hasta el 16 de Octubre de 1997, más los que se sigan venciendo hasta la liquidación del adeudo.

D.- El pago de la cantidad de \$2,627.62 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE NUEVOS PESOS 62/100 M. N.) por concepto de primas de seguros incumplidos vencidos, hasta el 16 de Octubre de 1997, más los que se sigan venciendo hasta la liquidación del adeudo.

E.- El pago de la cantidad de \$3,335.00 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de gastos de Cobranza.

F.- El pago de los gastos y costas judiciales que la tramitación del presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de abril del 2002.- Testigos de Asistencia.- LIC. RICARDO NARVÁEZ ALVARADO.- BLANCA E. AGUILAR HERNÁNDEZ.- Rúbricas.

1185.-Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. VICTOR MANUEL ANASTACIO GALICIA AVILA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente 00110/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MARIA VERONICA DEL ROSARIO GUTIERREZ, en contra de VICTOR MANUEL ANASTACIO GALICIA AVILA, y emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados del Juzgado, haciéndole de su conocimiento que debe contestar la demanda en el término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, y que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.-Para lo anterior es dado el presente a los siete días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

LA C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1186.-Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. EUFEMIA VEGA CASTILLO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente 459/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. RICARDO PEREZ REYES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Tampico, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de junio del dos mil uno.

Por recibido el escrito de fecha Jueves 28 de Junio del 2001 y anexos que acompaña, del C. RICARDO REYES PEREZ, como lo solicita, téngasele por presentado promoviendo en la vía Juicio de Divorcio Necesario, en contra de la C. EUFEMIA VEGA CASTILLO, con domicilio en (IGNORADO), de quien reclama las prestaciones a que se refiere en su escrito de cuenta, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 462 y 559 del Código de Procedimientos Civiles, ventílese el presente Juicio en la vía Ordinaria Civil.

REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.

A cuyo efecto y con fundamento en los artículos 67 fracción VI, 463, 464, 466, y 467 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que el actor manifiesta bajo protesta de decir verdad que desconoce el domicilio de la C. EUFEMIA VEGA CASTILLO, emplácese a la misma por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el

Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en ésta Ciudad y en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que produzca su contestación a partir de la fecha de la última publicación, asimismo que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, en la inteligencia de que si el suscrito Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de dicha persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho, y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Debiéndose girar atentos oficios tanto al Delegado de Seguridad Pública como al Comandante de la Policía Ministerial con base en Altamira para que se aboquen a la búsqueda y localización de la C. EUFEMIA VEGA CASTILLO.

Téngase como asesor jurídico del promovente al Licenciado Salvador Moreno Ortiz, y señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en calle Iturbide 101 altos y autorizando para los efectos a las personas que refiere.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE:- Así lo acuerda y firma el C: Licenciado Rodolfo Rocha, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, actuando con la Secretaría que autoriza.- DOY FE.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.- DOY FE.

Y por el presente que se publicará por TRS VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en ésta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndosele saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula. Se expide el presente Edicto a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1187.-Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

C. CORANDO CHAPA VALADEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de marzo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 101/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por BERTHA ALICIA CHAPA GARCIA, en contra de usted, CORANDO CHAPA VALADEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

- a) La disolución del vínculo matrimonial.
- b) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber

que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 1 de abril del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ.- Rúbrica.

1188.-Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. AMERICA JUAREZ FLORES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiséis de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 86/2062, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por RENE VELAZQUEZ MAGDALENO en contra de Usted, se le ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en otros de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste a la demanda instaurada en su Contra, dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama del demandado son:- a).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une b).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen por la tramitación del presente Juicio en caso de oposición.- Es dado por la Secretaría del Juzgado a los ocho días del mes de abril del año dos mil uno.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1189.-Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. FRANCISCO JAVIER PEREZ MENDOZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.-

Por auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 233/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. MARIA DEL ROSARIO CASTILLO MARIINEZ.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los

de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al C. FRANCISCO JAVIER PEREZ MENDOZA, haciéndoles de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1190.-Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

CC. NEFTALI VIRAMONTES GOMEZ Y

AMALIA GALLIFA WHITAKER DE VIRAMONTES.

P R E S E N T E.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 946/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de Apoderado de BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de los CC. NEFTALI VIRAMONTES GOMEZ Y AMALIA GALLIFA WHITAKER DE VIRAMONTES de quien reclama los siguientes conceptos:

A).- El pago de la cantidad de \$346,079.25 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M. N.) valor nominativo en pesos mexicanos obtenido de la multiplicación de la cantidad de 120,777.42 (CIENTO VEITE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN) (UDIS) por concepto de suerte principal.

B).- Conforme a la cláusula octava reclamo por concepto de intereses ordinarios el pago de la cantidad de \$65,342.26 (SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 26/100 M. N.) valor nominativo en pesos mexicanos obtenido de la multiplicación de la cantidad 22,803.65 (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TRES PUNTO SESENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSIÓN) (UDIS).

C).- Conforme a la cláusula décima reclamo por concepto de intereses moratorios el pago de la cantidad de \$14,804.59 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 59/100 M. N.) valor nominativo en pesos mexicanos obtenido de la multiplicación de la cantidad de 5,166.62 (CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN) (UDIS).

D).- El pago de la cantidad de \$4,592.63 (CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 63/100 M. N.) valor nominativo en pesos mexicanos obtenido de la multiplicación de la cantidad de 1,602.77 (MIL SEISCIENTOS DOS PUNTO SETENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN) (UDIS).

E).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Tampico, Tamaulipas, a los doce días del mes de julio del año dos mil uno.

Por recibido el escrito del C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo.- Visto su contenido.- Como lo solicita y tomado en consideración el informe rendido por el C. Delegado de Seguridad Pública de Cd. Madero, Tamaulipas.- EMPLACÉSE a los CC. NEFTALI VIRAMONTES GOMEZ Y AMALIA GALLIFA WHITAKER DE VIRAMONTES por medio de Edictos que por TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación y en la puerta del Juzgado haciéndosele de su conocimiento que se le concede el término de 60 sesenta días contados a partir de la última publicación para que conteste la demanda.- NOTIFIQUES.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4º, 23, 66-VI, 108 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo acuerda y firma el C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil quien actúa con Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.- DOY FE.

Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndosele saber que deberá de presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 9 de agosto del 2001.- El C. Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1191.-Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. MARTÍN ABEL CORRAL MEDINA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha seis de marzo del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 264/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. DULCE MARIA TREJO ESCUDERO.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al C. MARTÍN ABEL CORRAL MEDINA, haciéndoles de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1192.-Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

C. FLORENCIO MARTINEZ MORENO

Y LUZ MAYREL NATAREN VILLANUEVA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 543/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. P. CELSO CHANICHART CARRETTA, en su carácter de Apoderado Legal de la persona Moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C. V., en contra de ustedes, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

A.- El vencimiento anticipado del presentado del presente contrato en el que basa su acción al entablar la demanda en contra del demandado.

B.- El pago de la cantidad de \$ 49,459.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.) por concepto de suerte principal, según certificación expedida el día treinta y uno de julio del año 2001, por el contador autorizado de la actora el C.P. ROGELIO MORENO MONTES DE OCA.

C.- El pago de la cantidad de \$1,258.48 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 48/100 M. N.) por concepto de intereses ordinarios no pagados que se encuentran vencidos y cuyo cálculo abarca del período comprendido del 31 de mayo al 31 de julio del 2001, según se desprende de la certificación de adeudo más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

D.- El pago de la cantidad de \$2,502.81 (DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 81/100 M. N.) por concepto de intereses moratorios comprendidos estos desde el día 31 de mayo del 2001 al 31 de julio de ese mismo año, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación de este Juicio

E.- El pago de la cantidad de \$15,148.87 (QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 87/100 M. N.) por concepto de intereses no pagados financiados por el crédito adicional, comprendidos estos desde el día 28 de febrero de 1998 hasta el día 31 de julio de este mismo año, más los que se sigan venciendo hasta la terminación de este Juicio.

F.- El pago de la cantidad de \$472.41 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M. N.) por concepto de comisión hipotecaria no pagada a la actora la cual abarca desde el día 31 de mayo del año 2001 hasta el día 31 de julio de este mismo año, más las siguientes cantidades que se sigan venciendo hasta finalizar este Juicio.

G.- El pago de la cantidad de \$131.95 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 95/100 M. N.) por concepto de seguros no pagados a la actora, que comprenden desde el 31 de mayo del 2001 hasta el día 31 de Julio de este mismo año, más los que se sigan venciendo hasta la finalización de este Juicio.

H.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber

que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 9 de abril del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1193.-Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

C. JOSE TOBIAS CASTILLO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E.

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (09) nueve de abril del año (2002) dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 163/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. SOCORRO SALCIDO RIOS en contra del C. JOSE TOBIAS CASTILLO, de quien reclama el Divorcio Necesario y los demás conceptos que menciona en la demanda respectiva, y a petición de la parte actora, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de Edictos que se publicarán por (3) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Tampico" mismo que se edita en esta ciudad y en los estrados del Juzgado, a fin de hacerle de su conocimiento al C. JOSE TOBIAS CASTILLO, que se le concede el término de (60) sesenta días a partir de la fecha de la última publicación para que comparezca a producir su contestación a la demanda promovida en su contra, haciéndole saber que quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda en la Secretaría del Juzgado.

Para los efectos legales correspondientes es dado en este Juzgado, a los (11) once días del mes de abril del año (2002) dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

1194.-Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de marzo del año en curso, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo el bien inmueble ubicado en: Avenida Celestino Gasca Esquina con Avenida Felipe de León o Miguel Alemán de la Colonia Narciso Mendoza II de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Con Calle Guty Cárdenas; AL SUR: Con Avenida Felipe de León; AL ESTE: Con Calle Tata Nacho; AL OESTE: Con Avenida Celestino Gasca, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección

I, Número 94728, Legajo 1895, de fecha 2 de septiembre de 1993 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de GERARDO GARZA CORDOVA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 419/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Persona Moral denominada "CONNER INDUSTRIES INC"., en contra de GERARDO GARZA CORDOVA, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1195.-Abril 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de febrero del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 122/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. CARLOS H. GAMEZ CANTU, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA CONFIA, S.N.C. actualmente CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO en contra de los CC. MARCOS MIRELES OROZCO, MARIA DEL ROSARIO FATI ALDAVA RETA Y JUAN ARTURO VELOZ VILLARREAL; se ordena sacar a remate en Primera Pública Almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote de Terreno Urbano y Construcción, localizado en la Calle Oriente 3 Número 303, de ésta Ciudad, con una superficie de 200.00 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), con las siguientes Medidas y Colindancias: AL NORTE EN.- 20.00 M.L. con lote 4; AL SUR EN.- 20.00 M.L. con lote número 6; AL ESTE EN.- 10.00 M.L. con lote número 14; AL OESTE EN:10.00 M.L. con la Calle Oriente 3; debidamente Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 43704, Legajo 875, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, Inmueble que fue valuado por la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el Remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera

Almoneda que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto ordenado por TRES VECES dentro de nueve días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1196.- Abril 16, 18 y 24.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve y veinticinco de marzo del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 1103/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA CONFIA S.A. en contra de MARTIN MARTINEZ MARTINEZ Y OTRA se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

1.-Casa habitación de una y dos plantas de calidad mediana ubicada en la calle Delta #231 de la colonia López Portillo de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 25.00 M. L. Con lote 5, AL SURESTE en 10.00 M. L. Con calle delta, AL SUROESTE en 25.00 M. L. Con lote 7, AL NOROESTE en 10.00 M. L. Con lote 27, con una superficie total de 250.00 M2.

2.-Casa habitación de una y dos plantas de calidad económica ubicada en la calle Guerrero #335 de la colonia Emiliano Zapata de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.20 M. con lote 5, AL SUR en 11.00 M. con calle Benito Juárez, AL ORIENTE en 20.00 M. con propiedad de Joel Quintanilla, AL PONIENTE en 20.00 M. con calle Guerrero, con una superficie total de 222.00 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOS, en la inteligencia de que los avalúos practicados sobre los bienes inmuebles se fijo en el primero de ellos la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) y el segundo se fijo en la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de los precios fijados en las fincas embargadas.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

1197.-Abril 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en Lote 7, de la Manzana 4 ubicado en Calle Quina s/n del Fraccionamiento Reynosa, de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 12.00 M.L. con Calle Quina; AL SUR: En 12.00 M.L. con propiedad de José Manuel Piña; AL ESTE: En 20.00 M.L. con lote 8; AL OESTE: En 20.00 M.L. con fracción del mismo lote, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 15851, Legajo 318, de fecha 4 de octubre de 1982, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 549/1995; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GUADALUPE ACOSTA GONZÁLEZ, en contra de JOSÉ MANUEL PIÑA DE ARCOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1198.-Abril 16, 18 y 24.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de marzo del año en curso, dictado en el Expediente Número 00148/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado José Alfredo Jiménez Amaya endosatario en procuración de “RUIZ DEL VALLE S.A. DE C. V.”, en contra de MARIO DE LA GARZA LUCIO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Inmueble compuesto de 218.60 M2., según escrituras ubicado en la calle Abasolo, de la manzana 19, del lote 3 del Fraccionamiento las Fuentes del municipio de San Fernando, y Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros con calle Abasolo, AL SUR: en 1000 metros con lote 12, manzana 19, AL ESTE en 21.81 metros con lote 4, manzana 19 y AL OESTE en 21.91 metros con lote 2, manzana 19.- Datos de registro, Sección I, Legajo 23771, Número 476, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha

dos de septiembre de 1991, del municipio de San Fernando, Tamaulipas.

VALOR PERICIAL \$ 43, 000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Fernando, Tamaulipas, y Oficina Fiscal del Estado de San Fernando, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de abril del 2002.- El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1199.-Abril 16, 18 y 24.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintidós de febrero del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente 425/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Juan Daniel Luna Berrones, apoderado de BANCOMER S.A. y continuado por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo con el mismo carácter, en contra de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE ALBERTO ALFARO RIVERA, representada por su albacea C. VERONICA ALFARO CASTILLO Y SOCORRO CASTILLO DE ALFARO, se ordeno sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Guillermo Prieto número 305, colonia Ampliación de la Unidad Nacional, de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 Mts. Con fracción mismo lote 12; AL SUR en 30.00 Mts. Con lote 13; AL ESTE en 10.00 Mts. Con calle Guillermo Prieto; AL OESTE en 10.00 Mts. Con lote 3, con una superficie total de 300.00 Mts. 2.- Predio que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 49303, Legajo 987, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y dos, a nombre de José Alberto Alfaro Rivera.- El cual tiene un valor pericial de \$445,680.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en "El Diario de Tampico", que se edita en esta ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda que se llevará a cabo en este recinto judicial EL DÍA (9) NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, EN PUNTO DE LAS (11.00) ONCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra

las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble descrito.-DOY FE.

Tampico, Tam., a 4 de abril del 2002.- El C. Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

1200.-Abril 16, 18 y 24.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (04) cuatro de abril del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 460/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Jorge Márquez Ruiz, en contra de los CC. FELIPE PATIÑO CALDERÓN y DOLORES CALDERÓN DE PATIÑO, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble consistente en: Lote de Terreno y construcción en él edificada, ubicado en calle Pino Suárez número 118, de la Colonia López Portillo, de esta Ciudad de Tampico, Tamaulipas, el cual tiene los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 45790, Legajo 916, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 08 de agosto de 1989, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 9.00 metros, con calle sin nombre (hoy Pino Suárez); AL SUR, en 9.00 metros, con lote número 31; AL ESTE, en 20.00 metros, con lote número 33 y AL OESTE, en 20.00 metros con calle sin nombre (hoy Mariano Matamoros), con una superficie total de 180.00 (ciento ochenta metros cuadrados), el cual tiene un Valor Pericial de \$136,500.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).- Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra el valor pericial fijado al inmueble menos un veinte por ciento de la tasación, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (03) TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Tampico, Tam., a 8 de abril del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

1201.-Abril 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas,

mediante proveído de fecha primero de abril del presente año dentro del Expediente Número 223/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de FILOMENO IRACHETA VAZQUEZ, promovido por VENTURA IRACHETA MUÑIZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1235.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 124/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIRA PALACIOS SÁENZ, quien falleciera el día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en el Poblado Nuevo Camargo, Municipio de Ciudad Camargo, Tamaulipas, y es promovido por MANUEL PASILLAS CÁRDENAS.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 2 de abril del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.

1236.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 98/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE GARZA LOPEZ Y MICAELA HINOJOSA PEREZ, quienes fallecieron el primero el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en la Ciudad de McAllen, Texas, Estados Unidos de Norteamérica y la segunda el día cinco de enero de mil novecientos noventa y uno, en esta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, habiendo teniendo ambos su último domicilio en Rt. Box 4351,

de la Ciudad de Río Grande Texas, 78582 y es promovido por GILBERTO GARZA HINOJOSA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 13 de marzo del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.

1237.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 de febrero del 2002, ordenó la radicación del Expediente Número 155/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BASILICA HERNANDEZ MARTINEZ, denunciado por JUAN FRANCISCO RUBIO GOMORA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de febrero del 2002.- El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

1238.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha siete de marzo del presente año, dentro del Expediente Número 165/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIGINIO SOTO GALLEGOS Y SARA MARQUEZ DE SOTO, promovido por ARTURO HIGINIO, ROGELIO, MARCO ANTONIO, JUAN CARLOS, BENJAMIN Y CLAUDIA ANGELICA SOTO MARQUEZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los dos días del mes de abril dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1239.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 001262/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS HERNANDEZ RAMIREZ, denunciado por la C. SANDRA LUZ MARTINEZ HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 5 de diciembre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1240.-Abril 18.-1v.

AVISO

Cd. Ocampo, Tam., a 5 de marzo de 2002.

LIC. EUGENIO ZERMEÑO GUAJARDO.

CALLE HIDALGO NUM. 214, NTE.

CD. MANTE, TAM.

En atención a la solicitud de licencia de uso de suelo, girada el día 11 de febrero del año en curso a este Ayuntamiento, 2002-2004.

Le hago de su conocimiento en carácter de Director de Obras y Servicios Públicos del municipio, basado en los artículos 65 y 73 del Código Municipal, donde a esta dirección de obras y servicios públicos la faculta para el otorgamiento de licencias o permisos para construcción en este municipio. Y después de haber revisado los documentos que acreditan legalmente el proyecto de construcción que no interrumpa ni obstaculiza lo mencionado conforme en lo establecido en el Art. 114 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.

Por lo cual esta Dirección a mi cargo, le otorga la licencia o permiso de uso de suelo para la construcción de una estación de servicio de gasolinera, bajo franquicia expedida por Petróleos Mexicanos, con ubicación AL NORTE con calle Mainero, AL SUR calle Galeana, AL ESTE con carretera Ocampo-Limón y AL OESTE calle 5 de mayo. Predio compuesto por 6972 M2. debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado.

Sin otro particular, se le extiende el presente documento, pidiéndole pase a la tesorería del municipio para cubrir el impuesto a lo referido.

ATENTAMENTE

El Director de Obras y Servicios Públicos del municipio de Ocampo, Tam., PROFR. JAUN FRANCISCO MONTELONGO GAMEZ.-Rúbrica.

1241.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores GUADALUPE RAMOS TOVAR Y FRANCISCO GARCIA ORTIZ, bajo el Número 00161/2002, denunciado por el C. INGENIERO FRANCISCO GARCIA RAMOS, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de su última publicación.- Es dado el presente a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

1242.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINO DEL ANGEL DEL ANGEL, bajo el Número 233/2002, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide la presente a los tres de abril del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1243.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR MANUEL HERNANDEZ GARCES, bajo el Número de Expediente 149/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta

ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación, es dado el presente a los siete días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

1244.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL SEVILLA PECINA, denunciado por la C. MARIA ANTONIA SEVILLA PEREZ, bajo el Número 0228/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los cuatro días de mes de abril del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

1245.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinte de marzo de dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 201/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora GUADALUPE SÁNCHEZ MARTINEZ, promovido por SANTANA SANCHEZ MARTINEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 26 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1246.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha de marzo dos de abril del año en curso,

ordenó radicar el Expediente Número 099/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MA. ELISA GARCIA CRUZ, promovido por la C. ALMA DELIA PEREZ GARCIA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 4 de abril del 2002.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1247.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 203/2002, la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANA MARÍA SILVA CORTEZ, y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" mismo que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los (27) veintisiete días del mes de marzo del año (2002) dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

1248.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 29 de enero del 2002, ordenó la radicación del Expediente Número 99/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ÁVILA SÁNCHEZ, denunciado por JESUS ÁVILA EURESTI.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de abril del 2002.- el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

1249.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 13/03/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de trece de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 75/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIDAL BLANCO ESPINOZA, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Brecha 128 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

1250.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha veinte de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 295/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO GUZMAN ZAPATA denunciado por RICARDO GUZMAN ALMAGUER, y se designa al promovente como interventor de la presente sucesión, así mismo se ordena la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

1251.-Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado en proveído de fecha dos de abril del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 299/002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA SANCHEZ DE LUJANO denunciado por ROBERTO GONZALEZ SANCHEZ, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 3 de abril del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

1252.-Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO PEÑA RAMIREZ, bajo el Expediente Número 188/2002, promovido por el C. LIC. ADRIAN SOTO BADILLO, Y EFRAIN ANTONIO FERAT PEÑA, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico oficial del estado, como en el sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del termino de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.-Rúbrica.

1253.-Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (07) siete de marzo del año (2002) dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente

Número 162/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFREN MORALES CASTRO, denunciado por NICOLASA LUGO GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 11 de marzo del 2002.-C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

1254.-Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de abril del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 321/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA LUISA TREVIÑO EMPARAM, denunciado por JOSEFINA TREVIÑO EMPARAM, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los cinco días del mes de abril del dos mil dos.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

1255.-Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 241/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL TORRES LOZANO, denunciado por la C. MIREYA ISETH TORRES CALLES, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, en un periódico de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se crean con derecho para ello, dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.- Es dado el presente a los diez días del mes de abril del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

1256.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 285/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA RODRÍGUEZ DE PAREDES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1257.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 20/03/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de catorce de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 77/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGRIPINA DELGADO HERNÁNDEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Juárez 9 y 10 número 1027 de la Colonia Hidalgo de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

1258.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha tres de diciembre del año dos mil uno, dentro del Expediente Número 807/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA OLGA LOPEZ ORTIZ, promovido por FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1259.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 5 de abril del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de marzo del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 180/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIANO ZAMORA MALDONADO, promovido por el C. VICTORIANO ZAMORA TREVIÑO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1260.-Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha dieciocho de marzo del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 198/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMELINDA BALBOA MORENO, denunciado por JUANA ARACELI REYES BALBOA, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, al primero de abril del dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1261.-Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil dos, se radicó el Expediente Número 193/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS VELA PADRÓN denunciado por ORFELINDA LEDESMA CEPEDA E IRMA VELA LEDESMA, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., al primer día de mes de marzo del dos mil dos.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

1262.-Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 134/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

ARTURO SOTO FLORES, denunciado por MARIA GUADALUPE HERNÁNDEZ DEL TORO, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil dos.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

1263.-Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 190/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ORFA JOQUEBED MARTINEZ VELÁZQUEZ, denunciado por MARIA RAQUEL VELÁZQUEZ VALDEZ, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil dos.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

1264.-Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos, el Expediente Número 31/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CRISTÓBAL LARA FONSECA, denunciado por las CC. LIBRADA RINCÓN ZÚÑIGA VIUDA DE LARA, MARIA LUISA, MARIA DE JESÚS E HILDA de apellidos LARA RINCÓN, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de enero del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1265.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha quince de febrero del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00117/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora BERTHA YOLANDA CANALES QUINTANILLA, promovido por ADAN PEREZ GARCIA, ADAN II PEREZ CANALES, GALO GASPAR PEREZ CANALES E IVES ARNULFO PEREZ CANALES, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 20 de febrero del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1266.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 170/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS AURELIO MARTINEZ MEDINA, denunciado por ARMANDO MARTINEZ ALVAREZ, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil dos.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.- Rúbrica.

1267.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de

Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. JUANA GALVAN TURRUBIATES, bajo el Expediente Número 240/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario del Juzgado, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.- Rúbrica.

1268.-Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de marzo del año en curso, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble ubicado en Lote 11 Manzana número 32 Paseo de las Yucas Número 104 del Fraccionamiento Antonio J. Bermúdez de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.48 M.L. con Privada Las Yucas, AL SUR 14.00 M.L. con Paseo de Las Yucas, AL ORIENTE 20.00 M.L. con lote número 22; AL PONIENTE 14.50 M.L. con Privada Las Yucas, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 61151 BIS, Legajo 1224, de fecha 20 de octubre de 1992 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de ANGEL JAVIER KU BARBA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 460/1995; relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Institución de Crédito denominada BANPAIS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL BANPAIS, en contra de ANGEL JAVIER KU BARBA Y GRACIELA CHAGOLLA TORRES, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la audiencia se llevará a cabo a LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.- El presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1269.-Abril 18 y 25.-2v1.